

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales



///NOS AIRES, 8 de noviembre de 1966.

Vista la solicitud del Centro de Estudiantes del doctorado en Química, por la cual requiere autorización para el uso del Aula Magna el día 9 del mes en curso para la proyección de una película cinematográfica, se le hace saber que no se autoriza dicha reunión en la Facultad.

El Centro de Estudiantes del doctorado en Química, manifiesta en su solicitud que el pedido se ajusta al Plan de Difusión Cultural previsto por dicha entidad. No escapará al alumnao que resulta sorprendente que la reiniciación del referido Plan Cultural se haga justamente con la proyección cinematográfica de una película cuyo tema y orientación significan una elección reñida totalmente con los objetivos de desarrollo normal de esta Alta Casa de Estudios, desarrollo normal que exige evitar toda perturbación y todo acto que atente contra la armonía estudiantil.

El mundo de la cultura es de amplitud tal como para que quepan en él las preferencias de la juventud, aunque éstas se renueven y reaviven con cada generación, pero ese mundo de la cultura no puede ser constreñido al límite de una idea fija, excluyente de tantos valores estéticos y culturales que pueden ser el marco deseable para el cultivo de la más pura espiritualidad.

DR. BERNABE J. QUARTINO
DELEGADO

me notifico, *Maquale*
8/11/68.